"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°24 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 31 ENE. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 75-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE., de fecha 19 de enero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral RATIFICANDO la Coordinación de Telesalud y Telemedicina al Dr. José Miguel Yachachin Chávez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31953, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 181-2022-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 31 de agosto del 2022, se le designa a partir del 15 de agosto del 2022, al Dr. José Miguel Yachachin Chávez, en el cargo de Jefe de Consultores Externo y de la Coordinación de Telesalud y Telemedicina del Hospital Regional Docente de Cajamarca, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la designación;

Que, mediante Memorándum N° 75-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DE., de fecha 19 de enero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral RATIFICANDO la Coordinación de Telesalud y Telemedicina al Dr. José Miguel Yachachin Chávez;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica,; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N°

Scanned with CamScanner

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°34 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 31 ENE. 2024

216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al **DR. JOSÉ MIGUEL YACHACHIN CHÁVEZ,** como **Coordinador de Telesalud y Telemedicina del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la designación.

Artículo Segundo.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Cuarto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

V°B° ADMINISTRACIÓN

V°B° OFICINA DE PERSONAL

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- **Dirección.**
- **Secretaría General.**
- **Of. Administración.**
- **Of. Planeamiento.**
- **Of. Personal.**
- **Of. Asesoría Jurídica.**
- **Interesado.**

Archivo.
(Folios 02)

Scanned with CamScanner